Otro populismo

Pedro de Silva

El populismo es desdichado, pero en su denuncia por ciertas élites hay también cierto espíritu de clase. Me refiero a las que practican el populismo en su coto, dejándose llevar por movimientos de masa-élite, que los hay también. El grueso de las élites económicas, culturales y políticas, lideradas por captores de rentas de rapiña, abrazaron en su día el despelote globalizador, descosiendo las costuras del sistema con tanto entusiasmo como insensatez. Se trataba de hacer un gran mercado mundial donde controles, fiscalidad y sindicatos quedaran (nunca mejor dicho) descolocados. Todo lo demás –clima, condiciones de trabajo, bienestar– no se globalizaba. Los que buscaban negocio al fin y al cabo hacían su trabajo, pero aquí se habla de la masa-élite de papanatas que, sin pararse a pensar, se dejaron arrastrar por ese otro populismo. Están todos en las hemerotecas, sonriendo en las fotos.

Infracciones observadas por la Comisión Europea en materia de tratamiento de aguas residuales urbanas

	Artículos incumplidos		
	N.º 3	N.º 4	N.º 15
1 Avilés		X	X
2 Bajo Nalón	X	X	X
3 Castropol	X	X	X
4 El Franco		X	X
5 Frieres (Langreo)	X	X	X
6 Gijón Oeste		X	
7 Las Caldas	X	X	X
8 Llanes			X
9 Luarca	X	X	X
10 Nora-Noreña	X	X	X
11 Panes (Peñamellera Baja)	X	X	X
12 Ría de Navia		X	X
13 Ribadesella	X	X	X
14 Río Esqueiro		X	X
15 Sella-Piloña	X	X	X
16 Valle de San Jorge (Llanes)	X	X	X
17 Villabona	X	X	X

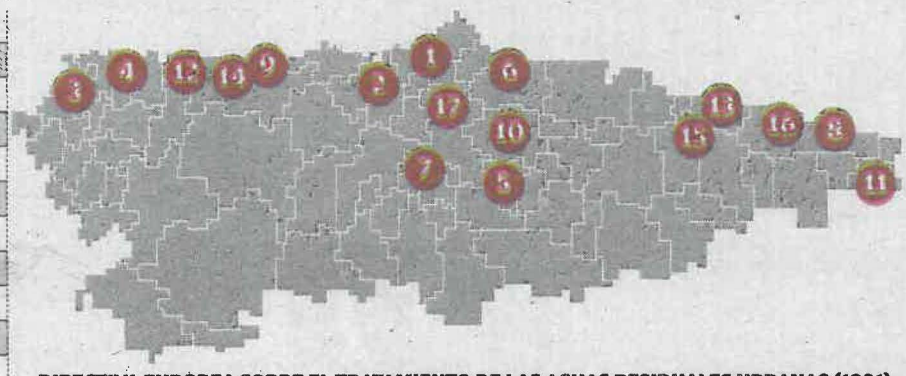

DIRECTIVA EUROPEA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS (1991)

Artículo 3
Las aglomeraciones que tengan entre 2.000 y 15.000 habitantes deben disponer de sistemas colectores para las aguas residuales urbanas a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

Artículo 4
Las aguas residuales que entren en los sistemas colectores de las aglomeraciones de entre 2.000 y 15.000 habitantes, antes de verterse, deben ser objeto de un tratamiento secundario (biológico) o equivalente a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

Artículo 15
Las autoridades competentes u organismos correspondientes controlarán tanto las aguas sometidas a vertidos desde las instalaciones de tratamiento como los vertidos directos para verificar que no tienen efectos negativos sobre el medio ambiente.

Estación de tratamiento de agua.

La UE amenaza con otra multa millonaria por fallos en el saneamiento en Asturias

Bruselas emite un apercibimiento, que se añade a la sanción ya impuesta por Gijón-Este, y ve 17 incumplimientos más en zonas menos pobladas

Oviedo, Ramón DÍAZ

El Gobierno de España afronta una nueva multa millonaria de la Unión Europea (UE) por incumplimientos históricos en materia de saneamiento en Asturias. Parte de la sanción podría repercutir en el Gobierno del Principado, como corresponsable de varias infracciones. Son en concreto 17 las deficiencias que deberían de haber sido subsanadas hace ya 12 años, las que Bruselas ha observado en el Principado y 180 en el conjunto del Estado, según una carta de emplazamiento que la UE ha remitido el Gobierno español y a la que ha tenido acceso LA NUEVA ESPAÑA.

La sanción se uniría a la de 12 millones impuesta hace unas semanas a España por el Tribunal de Justicia Europeo por el incumplimiento, desde hace 17 años, de la normativa comunitaria en materia de gestión de aguas residuales para aglomeraciones urbanas de más de 15.000 habitantes en 43 lugares, entre ellos Gijón-Este. Una sanción que aumentará en 10,95 millones cada semestre que España siga sin respetar esa normativa. Bruselas vuelve ahora a la carga tras constatar que hasta otras 17 zonas de Asturias asturianas de entre 2.000 y 15.000 habitantes, principalmente en concejos costeros, incumplen la directiva sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, aprobada en 1991, y que obligaba a dotarlas de colectores, depuración y control antes del 1 de enero de 2006.

Pese a que los gobiernos de España y el Principado se habían comprometido a cumplir la directiva y a que firmaron un convenio de colaboración para acometer las obras pendientes, 12 años después del final del plazo, siguen sin colectores, sin saneamiento o con deficiencias en la depuración varios barrios de Avilés y Gijón, Luarca, Llanes, Laviana, Las Caldas, Bajo Nalón, El Franco, Castropol, Nora-Noreña, Panes, Ribadesella, ría de Navia, Río Esqueiro, Villabona o la cuenca Sella-Piloña.

La Comisión Europea señala en la carta de apercibimiento que España ha incumplido sus obligaciones sobre tratamiento de aguas residuales y da dos meses al Gobierno para que alegue. Después, la UE examinará las observaciones de España y redactará un dictamen motivado, que puede acabar en el archivo del expediente o en una multa millonaria del Tribunal de Justicia Europeo, tal y como ocurrió hace un mes.

> El Principado es la quinta región con más infracciones, tras Andalucía, las islas Canarias y las dos Castillas

La UE observa incumplimientos de la directiva en 12 comunidades autónomas. Asturias es la quinta región con más infracciones, por detrás de Andalucía (42 aglomeraciones urbanas con deficiencias), Canarias (41), Castilla-La Mancha (22) y Castilla y León (22). Tienen menos Baleares (12), Cataluña (7), Galicia (7), Aragón (3), País Vasco (3), Comunidad Valenciana (2) y Extremadura (2). Curiosamente, Asturias es la única región peninsular uniprovincial con infracciones: no las tienen Madrid, La Rioja, Navarra, Murcia ni Cantabria.

Bruselas reconoce la "inequívoca voluntad" de España para cumplir las exigencias europeas, pero señaló lo mismo con respecto a las deficiencias en ciudades de más de 15.000 habitantes y acabó imponiendo una sanción millonaria debido a que el "carácter especialmente prolongado de la infracción" constituye "una circunstancia agravante".

La directiva europea de 1991 obliga a habilitar sistemas colectores y a aplicar tratamiento secundario (biológico) a las aguas residuales urbanas. Además, exige que las autoridades competentes controlen tanto las aguas sometidas a vertidos desde las instalaciones de tratamiento como los vertidos directos, para verificar que no tienen efectos negativos para el medio ambiente. Deben asimismo informar de todo ello a las autoridades comunitarias.

Bruselas confía en que todo Gijón y Avilés depuren correctamente a lo largo de 2021

Oviedo, R. D.

La Comisión Europea detalla en la carta de emplazamiento que ha remitido al Gobierno de España las diferentes infracciones de cada una de las 17 zonas de Asturias que incumplen la directiva europea sobre tratamiento de aguas residuales. Hay once lugares en los que ni existen colectores, ni tratamiento secundario (biológico), ni las autoridades controlan los vertidos o informan sobre ellos: Bajo Nalón, Castropol, Frieres (Laviana), Las Caldas (Oviedo), Luarca, Nora-Noreña, Panes, Ribadesella, cuenca del Sella-Piloña, Valle de San Jorge (Llanes) y Villabona (Llanera).

Existen otras cuatro aglomeraciones en las que, según la UE, sí hay colectores, pero no tratamiento secundario, ni control o información sobre los vertidos: Avilés, El Franco, Ría de Navia y Río Esqueiro. Hay además dos casos singulares: Gijón-Oeste, que solo carece de tratamiento secundario, y la red general de Llanes, donde la infracción se debe a la ausencia de control e información de los vertidos por parte de las autoridades competentes, según las conclusiones de la UE.

La Comisión Europea se detiene especialmente en cinco infracciones. En Avilés señalan que hay depuradora (la de Maqua), pero que debe ser mejorada para dotarla de tratamiento secundario. El Estado se ha comprometido a ejecutar las obras. El proyecto está pendiente de saber si hace falta evaluación de impacto ambiental. La previsión es que la obra concluya a lo largo de 2021.

Gijón-Oeste también dispone de depuradora que debe ser mejorada para dotarla de tratamiento secundario. El anteproyecto ya se ha redactado. La previsión es que la obra concluya en 2021.

Luarca tiene algunas zonas sin saneamiento. El proyecto para solventar esta deficiencia está en redacción. Su ejecución costará cerca de 15 millones y concluirá previsiblemente en 2020.

El Valle de San Jorge, en Llanes, tiene depuradora, pero varios pueblos carecen aún de colectores. Se está adecuando el proyecto inicial y se pretende finalizar las obras en 2020.

Las Caldas, en Oviedo, dispone de una depuradora pero no se recogen todos los vertidos de la zona. Ya hay proyecto para solucionarlo. La obra costará 4,7 millones y podría concluir en 2019.